



PERU

Ministerio de  
Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Presidencia de  
Directorio

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N°048-2023-CVH-PD

Lurigancho, 20 de junio del 2023

**VISTO:** El Acuerdo de Directorio de fecha 19 de junio de 2023 mediante el cual se resuelve designar a la señora Ana María Serrudo Echaíz en el cargo de confianza de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní;y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprobó el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector de Educación, con personería jurídica de Derecho Público con autonomía técnica, administrativa, económica, y financiera, que se rige al amparo del Decreto Legislativo N° 756 y su Estatuto, asimismo, su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el literal c) del artículo 23 del Estatuto, establece que el presidente del Directorio tiene la atribución de nombrar, contratar, o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos;

Que, el Clasificador de cargos del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2019- CVH-PD de fecha 28 de febrero de 2019, considera al Gerente General como empleado de confianza;

Que, mediante Informe N° 356-2023-CVH-OAF/URH de fecha 19 de junio de 2023, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública, para el cargo de confianza de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní, en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, estando a lo antes indicado, se tiene por conveniente designar en el cargo de confianza de Gerente General, a la señora Ana María Serrudo Echaíz, a partir del 21 de junio del 2023;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente para el funcionamiento, la organización y cumplimiento de los fines institucionales del Centro Vacacional Huampaní;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, y con el visto de la Oficina de Asesoría Legal y la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a la señora **ANA MARIA SERRUDO ECHAÍZ**, identificada con DNI. N° 07906935, a partir del 21 de junio de 2023, en el cargo de confianza de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní.

**Artículo Segundo.- Dejar sin efecto** el artículo 2° de la Resolución de la Presidencia de Directorio N° 042-2023-CVH-PD.

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní ([www.huampani.gob.pe](http://www.huampani.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Ana Grimanesa Reategui Napuri  
Presidente del Directorio

